



DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

SECRETARIA DE HACIENDA
GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
RECAUDO Y PAGOS

1-30-50-11-001485

Pereira, abril 22 de 2026

Señores
BANCO DE OCCIDENTE
German Cardona Clavijo
Gerente



Asunto: Solicitud Apertura Cuenta Maestra

Por medio del presente autorizamos la apertura de la cuenta de ahorros a nombre del Departamento de Risaralda Nit: 891.480.085-7 cuya denominación es "Departamento de Risaralda cuenta maestra otros gastos en salud y inversión"

CONDICIONES DE MANEJO: Se registran tres (3) firmas más Sello Seco, gira siempre la firma del Tesorero Andrés Gómez Calderón acompañada con alguna de las firmas registradas más sello seco

Firmas Autorizadas

- | | |
|--|--------------------|
| 1. ANDRES GOMEZ CALDERON | C.C. 9.870.433 |
| Tesorero General del Departamento | |
| 2. CHRISTIAN JOSE SALDARRIAGA UTIMA | C.C. 1.088.269.152 |
| Director Financiero | |
| 3. CLEMENCIA DEL PILAR RAMIREZ SANCHEZ | C.C. 42.021.085 |
| Profesional Especializado | |

El Artículo 22 del Estatuto tributario establece: "No son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios la Nación, los **Departamentos y sus asociaciones**, los Distritos territoriales Indígenas, los **Municipios y las demás entidades territoriales**, las **Corporaciones Autónomas Regionales y de desarrollo sostenible**, las **Áreas metropolitanas**, las **Asociaciones de Municipios**, las Superintendencias, las Unidades Administrativas Especiales, **Las Asociaciones de Departamentos y las Federaciones de Municipios**, los Resguardos y Cabildos Indígenas, los establecimientos públicos y demás establecimientos oficiales descentralizados, siempre y cuando no se señalen en la ley como contribuyentes".



Gobernación de Risaralda, NIT. 891.480.085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +57 (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

SECRETARIA DE HACIENDA

GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
RECAUDO Y PAGOS

1-30-50-11-001485

Además, para efectos del numeral 9° del artículo 879 del Estatuto Tributario y del artículo 9 del Decreto 405 del 14 de marzo del 2001 y demás normas donde nuestra se certifica que se manejan de manera exclusiva recursos No sujetos al Gravamen Financiero correspondientes a la ejecución del Presupuesto General Territorial

La persona autorizada para realizar los trámites internos es la Señora ADRIANA SOFIA SANCHEZ HURTADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.154.016 de Pereira, funcionaria adscrita a la Tesorería General del Departamento.

Atentamente,

ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN
Tesorero General del Departamento

CHRISTIAN JOSE SALDARRIAGA UTIMA
Director Financiero del Dpto.

Revisó: **DORA PATRICIA OSPINA PARRA**
Secretaría de Hacienda Departamental

Proyectó: Maria Fernanda Cruz Q.
Contratista



Gobernación de Risaralda. NIT. 891480085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +57(606) 3398300 - 018000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

SECRETARIA DE HACIENDA
GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
RECAUDO Y PAGOS

Pereira, junio 04 de 2025

1-30-50-11-000698

Señores
BANCO DE OCCIDENTE
German Adolfo Cardona Clavijo
Oficina Pereira Principal
Ciudad

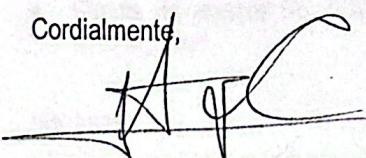
Asunto: Inembargabilidad Cuenta de Ahorros No. 033-92364-0

Por medio de la presente, me permito informar que la cuenta de ahorros No. 033-92364-0, a nombre del Departamento de Risaralda Nit: 891480085-7, ha sido destinada exclusivamente para el manejo de recursos de otros gastos en Salud e Inversión

En este sentido, los recursos administrados en dicha cuenta no son recursos propios del Departamento, sino fondos con destinación específica, y por tanto, **no pueden ser objeto de medidas de embargo.**

La persona autorizada para realizar los trámites es el señor Jorge Humberto Arias Castrillón, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.132.064 de Pereira, funcionaria adscrita a la Tesorería General del Departamento.

Cordialmente,


ANDRES GOMEZ CALDERON
Tesorero General del Departamento


CHRISTIAN JOSE SALDARRIAGA UTIMA
Director Financiero

Elaboró: Jennifer Melo Cárdenas



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 065-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +57(606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Pereira, junio 04 de 20256

1-30-50-11-0000699

Señores
BANCO DE OCCIDENTE
German Adolfo Cardona Clavijo
Gerente

Asunto: Cuentas Exentas de Retefuente y GMF

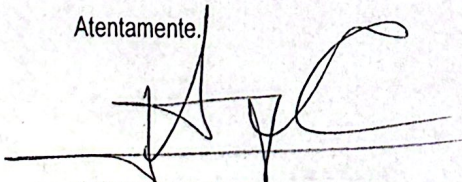
El Artículo 22 del Estatuto tributario establece: "No son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios la Nación, los **Departamentos y sus asociaciones**, los Distritos territoriales Indígenas, los **Municipios y las demás entidades territoriales**, las **Corporaciones Autónomas Regionales y de desarrollo sostenible**, las **Áreas metropolitanas**, las **Asociaciones de Municipios**, las Superintendencias, las Unidades Administrativas Especiales, **Las Asociaciones de Departamentos y las Federaciones de Municipios**, los Resguardos y Cabildos Indígenas, los establecimientos públicos y demás establecimientos oficiales descentralizados, siempre y cuando no se señalen en la ley como contribuyentes".

Además, para efectos del numeral 9° del artículo 879 del Estatuto Tributario y del artículo 9 del Decreto 405 del 14 de marzo del 2001 y demás normas donde nuestra se certifica que se manejan de manera exclusiva recursos No sujetos al Gravamen Financiero correspondientes a la ejecución del Presupuesto General Territorial

De acuerdo con lo anterior certificamos que la cuenta que relacionamos a continuación a nombre de **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, identificada con el NIT 891.480.085-7, están exentas de Retefuente y del Gravamen a los Movimientos Financieros.

- Cuenta de ahorros No. 033-92364-0 "DPTO RDA – CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD E INVERSION"

Atentamente.


ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN
Tesorero General del Dpto.


Elaboró: Jennifer Melo Cárdenas



Gobernación de Risaralda, NIT. 891.480.085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

CERTIFICADO

Nos permitimos informar que el Cliente **DEPARTAMENTO DE RISARALDA** identificado con Nit. **891.480.085-7** tienen vínculos comerciales con nuestra institución través de la **Cuenta de Ahorros No. 033-92364-0** denominada **DEPARTAMENTO DE RISARALDA CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD Y INVERSION** con fecha de apertura desde el 22 de Abril de 2026, en la Ciudad de Pereira, la cual se encuentra Activa y vigente.

A partir de la fecha mencionada han demostrado un cabal cumplimiento en los compromisos adquiridos con nuestra entidad.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de los señores **DEPARTAMENTO DE RISARALDA** es ser un "Cliente Activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación con destino a quien interese hoy 22 de abril de 2026 en la oficina
Pereira.

Cordialmente,

GERMÁN ADOLFO CARDONA CLAVIJO
Gerente Banca de Gobierno
Oficina Pereira